

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas.	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes..	8	Un mes..	4
Trimestre..	8 25	Trimestre..	11 25
Seis meses..	16 50	Seis meses..	22 50
Un año..	33	Un año..	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854). Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, a razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos a 38 céntimos.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 28 de Octubre)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los reclutas de cualquier reemplazo que hayan promovido recurso de alzada ante el Gobierno en queja de las resoluciones dictadas por las Comisiones mixtas de reclutamiento, podrán redimirse del servicio militar activo por 1.500 pesetas en el plazo de un mes, contado desde el día en que se les comunique la declaración de soldados cortables.

2.º Para que las Delegaciones de Hacienda admitan el ingreso de dicha cantidad y las zonas de reclutamiento, las cartas de pago correspondientes, deberán exhibir los interesados traslados de la Real orden, en la cual se determine su situación definitiva, expresándose en él la fecha en que se les comunicó por la Autoridad de quien dependen.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1897.—Co. rrea. Señor.

(Gaceta del día 28.)

COMISION PROVINCIAL DE CORDOBA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sus sesiones ordinarias celebradas en los días 6, 7, 16, 17, 19, 20, 23, 26, 27 y 30 de Noviembre de 1896.

Sesión inaugural del día 6

Bajo la presidencia del señor don José Novillo, Gobernador civil de la provincia, se reunieron en su salón de sesiones los señores Diputados provinciales que constituyen en el presente año la Comisión provincial, a saber: D. Emilio Galzusta é Ibarra, Vicepresidente, y vocales D. Martín Cabello de los Cobos, Excmo. Sr. D. Rafael Flores Rodríguez, D. Fernando Muñoz de Sepúlveda y D. Carlos Carbonell y Morand, y como suplentes D. Carlos Valverde López, que corresponde a la cuarta sección, en la vacante que existe del tercer turno por el distrito de Priego, D. José A. Serrano Ruiz, comprendido también en el cuarto turno en sustitución del señor Serrano Lora, por la incompatibilidad de éste como Vicepresidente de la Diputación provincial, y D. Antonio Pineda Castillejo, que corresponde a la primera sección, por ausencia del vocal propietario D. Alfonso de Cárdenas y Morillo y la del que corresponde al turno siguiente D. Enrique Vigara Perea, hallándose ausente el vocal propietario del distrito de Montilla D. Tomás del Río Luque.

Abierta la sesión por dicho señor Gobernador Presidente quedó dicha Corporación constituida y posesionada en el ejercicio legal de sus funciones, dándose después lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En este acto el señor Gobernador se sirvió dirigir su respetuoso saludo a la Comisión, rogándole se ocupe con el mayor interés de los asuntos encomendados a su celo é inteligencia.

Y habiéndole contestado el señor Galzusta, Vicepresidente, en nombre de la Comisión, asegurándole que todos sus vocales se hallaban animados del mejor espíritu para el cumplimiento de sus deberes, se retiró el señor Gobernador del salón.

Seguidamente se acordó designar los días 7, 17, 19, 20, 23, 26, 27 y 30 del presente mes para el despacho de

los asuntos generales administrativos, y el 14, 16, 24 y 28 para las incidencias de quintas exclusivamente.

Dejar consignado para los casos de sustitución de la Presidencia, que corresponde este deber al señor D. Fernando Muñoz de Sepúlveda, por ser el vocal de mayor edad.

Designar para que se sirva concurrir a los actos de las subastas que se verifiquen, representando a la Corporación, al vocal señor Flores Rodríguez.

Nombrar Diputados inspectores de los establecimientos benéficos de la provincia, a los señores vocales que a continuación se expresan:

Para el hospital de Agudos

D. Fernando Muñoz de Sepúlveda
" Tomás del Río Luque

Para el hospital de Crónicos

Excmo. Sr. D. Rafael de Flores y Rodríguez

D. Carlos Valverde López

Para la casa Socorro-Hospicio

D. Carlos Carbonell Morand
" Martín Cabello de los Cobos

Para la casa Central de Expósitos

D. José Antonio Serrano Ruiz
" Alfonso de Cárdenas Morillo.

Dada lectura después del Real decreto de 2 del actual, se acordó que inmediatamente, y sin levantar mano, se dé comienzo a los trabajos que en el mismo se ordenan, remitiéndose a la superioridad las relaciones certificadas de los mozos cuyos expedientes no se hubieran fallado en 1.º de Septiembre, procediéndose asimismo y con toda urgencia a fallar los expedientes que penden ante esta Corporación, y a que se refiera la Real orden que también se inserta en la Gaceta de Madrid del día de ayer.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 7

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron: Cabello de los Cobos, Flores, Muñoz Sepúlveda, Carbonell, Valverde, Serrano Ruiz y Pineda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Que en vista de las actuales circunstancias de escasez y penuria de la Caja

provincial, los vocales de la Comisión dejan a la discreción y arbitrio del señor Presidente Ordenador de Pagos, la elección del momento oportuno para el abono de sus dietas.

El vocal señor Carbonell manifestó que acepta este acuerdo en lo que respecta a sus compañeros, y en cuanto a su señoría, consignó que renuncia desde luego las dietas que puedan corresponderle y que devengue, en favor de los necesitados de la casa Socorro-Hospicio.

Aprobar la conducta del señor Vicepresidente, el cual, en vista de una certificación facultativa, decretó con fecha 2 del actual la salida de Encarnación Martín Delgado del departamento de dementes anejo al hospital de Agudos.

Conceder ingreso en el referido departamento de dementes al presunto alienado Juan Manuel Maldonado Toro, vecino de Aguilar.

Convocar a un concurso libre para el arrendamiento del cortijo nombrado "Pardillo bajo", propio en parte de esta Beneficencia provincial.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión extraordinaria del día 16

Presidencia del Sr. Galzusta

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Carbonell, Río Luque, Cabello de los Cobos, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Provocar un concurso libre de abastecedores para el suministro a los establecimientos de la Beneficencia provincial, de todos los artículos no subastados.

Manifestar al Ayuntamiento de Córdoba que no permitiéndole el artículo 17 del Real decreto de 3 de Mayo de 1892, hacer mayores perdones de los débitos de atrasos a los pueblos por el contingente provincial que hasta el 25 por 100 del adendo, esta Comisión se ve obligada, aun cuando fueran sus deseos acceder a los de la Corporación municipal tal y como lo pretende, a no traspasar aquellos límites, y por lo tanto concede desde luego una beneficencia ó baja del desconbierto de atrasos con que aparece el Ayuntamiento de Córdoba hasta fin de Junio de 1894,

del 25 por 100 de su importe, que es el máximo de lo permitido por la ley, á condición de que el completo pago del desoubierto se haga antes del 31 de Diciembre próximo, y que se acepta por esta Corporación provincial la forma de pago propuesta de la diferencia que resulta adeudando, á saber: compensando con el importe de lo suplido por el Ayuntamiento en los dos últimos años para el sostenimiento del correccional, en créditos ó deudas de la Diputación satisfechas con los fondos municipales, ó en obligaciones de la deuda provincial emitidas por la Diputación, ó en metálico, hasta el completo de la deuda; teniendo presente, en cuanto á los créditos, que hallándose pignoradas en garantía de la amortización de las obligaciones emitidas, las deudas de la provincia anteriores al presupuesto de 1888 á 89, no podrán ser admitidos en compensaciones para esta última operación, otros créditos ó deudas de la Diputación que los procedentes de los subsiguientes ejercicios económicos, á partir desde 1.º de Julio de 1889.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 17

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Cabello de los Cobos, Carbonell, Río Luque, Muñoz Sepúlveda, Flores, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Que se indemnice al segundo Capellán del Hospital de Agudos las retribuciones correspondientes al tiempo que lleva trascurrido sin percibir sueldo alguno, librándose al efecto del capítulo de imprevistos la cantidad necesaria á este fin.

Que desde luego se abonen á la viuda de D. José Hidalgo Corona, Oficial mayor Letrado que fué de la Corporación y con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente, los gastos del funeral y sepelio, importantes 496'50 pesetas, y que se libren á favor de la misma viuda dos pagas de supervivencia de las que disfrutaba su difunto esposo.

(En este momento se ausentó del salón el vocal señor Carbonell.)

Ampliar hasta diez y ocho luces más el alumbrado eléctrico recientemente instalado en el Hospital provincial de Agudos, entendiéndose que dichas diez y ocho luces y en cuanto al precio con la baja es el fijado para las primitivamente instaladas de una tercera parte de su coste.

(Volvió á entrar en el salón el señor Carbonell.)

Suscribirse la Corporación por mil pesetas en la iniciada por el periódico de Madrid "El Imparcial", en favor de los heridos inútiles y enfermos que regresen de las guerras que devastan las islas de Cuba y Filipinas, y que en su día se otorguen á los inutilizados de dichas guerras y sean naturales de la provincia, servicios y destinos de la Diputación.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto provincial durante el corriente mes.

Aprobar asimismo dos vales números 50 y 59, expedidos por el Director del Hospital de Agudos y el de la Casa Central de Expósitos, respectivamente, á favor de Ana Jiménez, de esta vecindad, por el suministro de leña á dichos establecimientos, importantes en junto 132'26 pesetas.

Devolver informado al señor Gobernador un recurso de queja interpuesto por D. Pedro Escondro y otros, contra

un acuerdo del Ayuntamiento de Hornachuelos, y como Concejales que fueron en el año de 1893, por habérseles declarado responsables al pago de los descubiertos que resultaron al Administrador de Consumos y encargado del cementerio de aquella localidad D. José Fernández Navarro y Francisco Cárdenas Ocaña, los cuales fueron nombrados por la Corporación de referencia sin exigirles fianza.

Ordenar al Director de carreteras provinciales se persone en el trozo de la provincial de la Rambla á San Sebastián de los Ballesteros, en la de Posadas á la Rambla, con objeto de que reconozca una alcantarilla que amenaza destruirse, y remita en su caso el presupuesto oportuno para llevar á efecto dicha reparación.

Intentar la segunda subasta para el arrendamiento de la haza nombrada de la "Capilla", propiedad por mitad y proindivisa de la testamentaria del Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos y del Patronato de Torreblanca, que usufructúa esta Beneficencia provincial.

Alzar la suspensión decretada contra el peón caminero de la carretera de Posadas á la Rambla Domingo Maestre Pérez, y que cese el que le sustituyó interinamente en dicho cargo ó sea Fernando Jiménez Crespo.

Conceder un mes de licencia al peón caminero de la carretera de Córdoba á Villaviciosa Juan Córdoba Molina.

(El Vicepresidente señor Galzusta se retira del salón de sesiones, por haberse indispuerto, y ocupa la presidencia el vocal de más edad señor Sepúlveda.)

Conceder ingreso en la casa Socorro-Hospicio á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Río Luque, Carbonell, Valverde, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Reclamar del Alcalde de Iznájar las protestas y reclamaciones deducidas por D. Antonio Salvador Pérez y Porras y otros vecinos electores de dicha villa, contra la validez de las elecciones municipales, como asimismo el expediente original respectivo á las mismas, para en su vista resolver lo que proceda.

Adquirir 615 metros de paño del país para el vestido de los asilados de la Casa Socorro-Hospicio, cuyo importe asciende á 1.845 pesetas.

Dar de baja en el departamento de dementes del Hospital de Agudos á Luisa García Ruiz, y que por el Director de dicho establecimiento sea entregada á su familia, con las formalidades de costumbre.

Remitir al señor Gobernador varios antecedentes que se sirve reclamar acerca de las dietas devengadas por el comisionado interventor de los fondos municipales de Rute, nombramiento de éste y acuerdos recaídos acerca de este asunto.

Devolver informada al señor Gobernador civil una comunicación del Alcalde de Fuente Obejuna, en solicitud de que se apruebe el nombramiento de director interino de aquella cárcel de partido, que ha hecho con motivo de haberse restablecido el juzgado de instrucción, y que á la vez se le autorice para formar un presupuesto carcelario extraordinario.

Aprobar el pago de 125'24 pesetas efectuado por el Ayuntamiento de Mon-

temayor para satisfacer los haberes devengados por nodrizas externas residentes en aquella localidad, y que se compense al Ayuntamiento la referida suma á cuenta de su adeudo por contingente provincial.

Idéntico acuerdo se adoptó acerca de otra nómina, importante 45 pesetas, que el Ayuntamiento de Belmez ha satisfecho á las nodrizas externas residentes en aquella villa.

Autorizar al director del hospital de Agudos para establecer la debida separación entre las camas de unos y otros enfermos en determinadas salas de aquel Establecimiento benéfico, y obre en este punto con arreglo á las instrucciones que reciba de los señores Diputados inspectores de dicho hospital.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 20

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Flores, Muñoz Sepúlveda, Río Luque, Carbonell, Valverde, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Ampliar el alumbrado eléctrico de la casa Socorro-Hospicio con veinticuatro lámparas más, haciendo para estas una rebaja del precio de una tercera parte con relación al costo de las de la instalación primitiva.

Idéntico acuerdo se adoptó aumentando en veinticuatro luces eléctricas el número de las instaladas en la casa Central de Expósitos.

Conceder á doña Encarnación Barcia Pavón, viuda de D. José Hidalgo Corona, empleado que fué de este cuerpo provincial, una pensión vitalicia de 1.350 pesetas anuales.

Autorizar al Director del hospital de Agudos para que, con intervención de los señores Diputados inspectores del Establecimiento, adquiera, por el sistema de administración, veinte camas con sus jergones y ropas respectivas.

Recurrir ante el Tribunal de lo Contencioso-administrativo contra la Real orden de 27 de Agosto último, relativa al recurso de alzada que esta Corporación interpuso en el expediente sobre liquidación de débitos instruido á virtud de la ley de 16 de Abril de 1895, en sentido negativo á cuanto se solicitaba.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 23

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Carbonell, Muñoz Sepúlveda, Flores, Río Luque, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Manifestar á la Comisión provincial de Santander que las estancias causadas y que se causen por don Rafael Chaparro, natural de esta capital, en el hospital de aquella ciudad, serán de cuenta de esta Corporación.

Comprar en el establecimiento de los señores Alvarez Otín hermanos, 250 metros de telas de paño, al precio de 3 pesetas uno, empleándose además 750 pesetas en forros para la confección de vestidos de los asilados en el Hospicio.

Aumentar en siete más las lámparas eléctricas del hospital de Crónicos, con la rebaja de una tercera parte del precio asignado á las primitivamente instaladas.

Adquirir 118 reflectores para las lámparas eléctricas instaladas en la Escue-

la provincial de Bellas Artes, al precio de 1'50 pesetas cada uno.

Aprobar una factura, importante pesetas 1.845'45, relativa á los géneros entregados por los señores Alvarez Otín hermanos en la Casa Socorro Hospicio.

Conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Dejar, por ahora, suspensos de empleo y sueldo á varios empleados de la Secretaría, Archivo, Sección de Obras públicas, Arquitectura, Depositaria y Escuela provincial de Bellas Artes.

Dejar igualmente en suspenso varias pensiones otorgadas por viudedad.

Rebajar á 3.000 pesetas el actual haber de 2.000 que disfrutaban los Directores de los Establecimientos benéficos.

Suprimir tres plazas de Médicos auxiliares y un practicante de la Beneficencia provincial, como igualmente todas las plazas de las amas mayores de las cunas municipales y otras de peones camineros.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Flores, Río Luque, Cabello de los Cobos, Carbonell, Muñoz Sepúlveda, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Conceder un mes de licencia á D. Rafael López Mora, maestro en propiedad de la Escuela de adultos de la Casa Socorro-Hospicio, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Que desde luego se adquieran 60 chalecos de Bayona con destino á los acogidos en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, al precio de 3 pesetas uno.

Aprobar dos vales números 103 y 72 expedidos por los Directores de la Casa Socorro-Hospicio y Hospital de Agudos, respectivamente, á favor de los señores Alvarez y Otín y D. José Martínez, del comercio de esta plaza, importantes, el primero, 1.845'45 pesetas y el segundo 180, que en junto suman pesetas 2.025'45, importe del paño y sesenta chalecos de Bayona de que se ha hecho mérito.

Aprobar una factura, importante pesetas 1.500, por las telas de paño que los mismos señores Alvarez y Otín han suministrado á la Casa Socorro Hospicio, con destino al vestuario de los acogidos.

Fijar los precios medios á que habrán de liquidarse y abonarse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia á las fuerzas del Ejército durante el mes de Octubre último.

Encomendar á los Diputados inspectores del Hospital de Agudos, la adopción de las medidas y disposiciones necesarias á evitar todo motivo de reclamación por parte de la autoridad militar de esta plaza.

Conceder al Ayuntamiento de Conquista la autorización que solicita para recurrir ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo, contra la Real orden de 22 de Junio último, por la que se dispone la práctica de las diligencias necesarias para la enagenación del arbolado de la dehesa boyal de aquél término, denominada "Quebradillas."

Adjudicar á D. Pedro García del Prado, del comercio de esta plaza, la confección de seis uniformes completos de invierno para el uso diario de los ugiere de la Corporación.

Conceder ingreso en la Casa Socorro

Hospicio á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.
Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron: Flores, Cabello de los Cobos, Río Luque, Muñoz Sepúlveda, Carbonell, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Reclamar de la Contaduría de fondos provinciales varios datos relativos á la rendición de cuentas de los Directores de los cuatro establecimientos benéficos.

Insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue á conocimiento de los Alcaldes de la misma, una circular expresiva de la concesión otorgada al Ayuntamiento de esta capital, relativa á la forma y rebaja de débitos para liquidar sus descubiertos del contingente con esta Corporación, por si hubiese algún otro Ayuntamiento que quisiera aprovechar tan ventajosas mejoras.

Consignar en actas la satisfacción con que este cuerpo provincial ha visto el filantrópico acto llevado á efecto por parte del vocal señor Carbonell, consistente en un donativo de doscientos metros de bayeta, trescientos setenta de guineas de Indias, cuatrocientos cuarenta y dos de mallorcas y ciento cuatro pares de calzado, con destino á los acogidos de la casa Socorro-Hospicio.

Nombrar oficial mayor letrado de esta Corporación al licenciado D. Joaquín Ruiz Repiso.

Disponer que la acogida como enferma en el hospital de Agudos, Concepción López, sea trasladada al departamento de dementes del mismo hospital.

Aprobar un vale expedido por el director de la casa Socorro-Hospicio, con el núm. 105, importante 1.500 pesetas, á favor de los señores Alvarez y Otín, por doscientos cincuenta metros de paño y otros géneros suministrados con destino á los acogidos de aquella casa benéfica.

Aprobar el pago de 651'67 pesetas efectuado por el Ayuntamiento de Montoro para satisfacer haberes devengados por las nodrizas externas residentes en aquella localidad, y que dicha suma se compense al referido Ayuntamiento á cuenta de su contingente provincial.

Conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio y en la Central de Expósitos, á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 30

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron: Flores, Muñoz Sepúlveda, Río Luque, Carbonell, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar una certificación de las obras ejecutadas en el trozo único de la carretera de Montoro á Ventas de Cardena, durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos, por su contratista don Sebastián Díaz Morales, importante 2.823'98 pesetas.

Acceder á una instancia de don José Vázquez de la Torre, vecino de esta capital, en la que solicita autorización para asistir á las horas de visita á las salas de Medicina y Cirugía del hospital de Crónicos, con el fin de adquirir

la práctica necesaria en la carrera de Medicina.

Devolver informado al señor Gobernador civil un presupuesto extraordinario, formado por el Ayuntamiento de Posadas, para atender á los gastos que proporcione el restablecimiento de aquel Juzgado de instrucción.

Devolver, igualmente informado, á dicha superior Autoridad, el presupuesto carcelario formado por el referido Ayuntamiento de Posadas.

Aceptar la propuesta hecha por don Pedro García del Prado, del comercio de esta plaza, para la confección de seis capotes para el uso de los ugiere de la Corporación, al precio de 60 pesetas cada uno.

Conceder quince días de plazo al Director que fué de la Casa Central de Expósitos, don Manuel del Castillo Fernández, y al actual del hospital de Agudos, don Juan Moreno Castillejo, para que rindan sus respectivas cuentas.

(El vocal señor Carbonell votó en contra de este acuerdo.)

Conceder ingreso en la casa Socorro-Hospicio y en la Central de Expósitos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

(Continuará)

AYUNTAMIENTOS

FUENTE TOJAR

Núm. 3292

Don Antonio Sánchez Sicilia, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que recibido en esta Alcaldía el material de cédulas personales del ejercicio corriente, queda abierta la recaudación del periodo voluntario de las mismas en esta Secretaría de Ayuntamiento, por término de tres meses, á contar desde el día en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia este edicto, cuya recaudación estará abierta todos los días no feriados, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde. Debiendo advertir que los interesados que dentro del plazo señalado no se hayan provisto de sus respectivas cédulas, incurrirán en la multa del duplo del valor de aquellas, conforme lo establecido por la ley.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de este vecindario y no pueda alegarse ignorancia.

Fuente Tojar 25 de Octubre de 1897.
—El Alcalde, Antonio Sánchez Sicilia.

LUCENA

Núm. 3297

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad el proyecto del presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda del mismo para el pago del débito que aquél tiene á favor de D. Félix Aznar y León, de estos vecinos, se hace saber por el presente queda aquél expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el periódico oficial de la provincia, para que el vecindario pueda examinarlo libremente y producir en su vista las reclamaciones que estime oportunas.

Lucena 26 de Octubre de 1897.—José de Mora.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3293

EDICTO

Don Antonio Alonso Solano, Juez de primera instancia de esta capital.

En virtud de providencia dictada con esta fecha en el expediente de información *ad perpetuam* incoado á instancia de don Francisco Basallo y Valenzuela, como albacea testamentario y comisario partidor de los bienes quedados al fallecimiento de don Martín del Palacio y Botas, ocurrido en esta capital, el día diez y nueve de Abril del corriente año, bajo el testamento que otorgó en diez y siete del mismo mes y año, ante el Notario don Rafael García del Castillo, se llama por el presente á don Vicente del Palacio y Botas, y si éste hubiese fallecido á sus legítimos herederos, para que dentro del término de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado si se consideran con derecho á reclamar la suma de dos mil seiscientas setenta y cinco pesetas ochocientos céntimos, impuestas en la caja de ahorros del Monte de Piedad de esta capital, por el fallecido.

Y para su debida publicidad se expide el presente y otros de igual tenor, en Córdoba á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—A. Alonso Solano. El actuario, por mi compañero señor Montero, Teodoro Fernández.

LA RAMBLA

Número 3287

Don Manuel Polo y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las autoridades de la nación, fuerza de la guardia civil y demás individuos que constituyan la policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca de un mulo y un aparejo, cuyas señas al final se expresarán, que en la noche del diez y nueve del corriente mes, fueron robados á Francisco Tenor León, del corral de la casa en que reside, en la calle Paraíso número veinte y cinco de la villa de Santaella, y caso de ser habidos, los remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder fueren encontrados, si no acreditaren en el acto su legítima adquisición ó procedencia.

Dado en la Rambla á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel Polo y Pérez.—El actuario, Celestino Aguilar.

Señas

Un mulo de diez años, pelo castaño claro, con la marca, herrado en la tabla izquierda del cuello y con un lunar grande blanco por bajo del rabo.

Y un aparejo compuesto de albardón, dos ropones, enjalma sin ataharre y otra con él, una cubierta y una cincha de esparto.

POSADAS

Núm. 3288

Don Fabián Ruiz y Briceño, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y em-

plaza por término de diez días, contados desde su inserción en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al procesado Manuel Flores, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, á fin de que comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo y otro instruyo por infracción de la ley de caza; apercibido de que si no comparece, le pararán los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á toda clase de autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición, en la cárcel de esta villa, con las seguridades convenientes; pues así lo tengo acordado en referido sumario.

Dado en Posadas á diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Fabián Ruiz.—El actuario, Félix Nogués.

COMISARÍA DE GUERRA DE CORDOBA

Núm. 3289

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS

Se convoca á concurso de postores para el día tres de Noviembre próximo, á las once de la mañana, para la adquisición de los artículos siguientes:

Artículos y condiciones de cada uno

Leña: de jaras, y seca.

Cebada: buena, granada y limpia, sin tierra, piedras, pajas, ni semillas extrañas, sin humedad ni mal olor alguno; en cuanto al peso, ha de tener el que en esta localidad tenga la conocida por de 1.ª clase.

Paja: de trigo y cebada y de las mismas condiciones que tenga la que generalmente se emplea para alimento del ganado en esta plaza.

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo árbitros los que suscriben para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, aunque medie asesoramiento de peritos.

Córdoba 27 de Octubre de 1897.—El Administrador, Antonio Navarro.—V.º B.º: El Comisario de Guerra Interventor, Luis Muñoz.

FACTORIA DE UTENSILIOS

Se convoca á concurso de postores para el día tres de Noviembre próximo, á las once de la mañana, para la adquisición de los artículos siguientes:

Artículos y condiciones de cada uno

Petróleo: de 1.ª clase.

Carbón vegetal: de buena calidad, de canutillo, tronco ó cepa de encina, bien quemado y seco.

Jabón: de aceite de oliva.

Leña: de olivo y completamente seca.

Esparto: de buena calidad, limpio y muy seco.

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo árbitros los que suscriben para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, aunque medie asesoramiento de peritos.

Córdoba 27 de Octubre de 1897.—El Administrador, Antonio Navarro.—V.º B.º: El Comisario de Guerra Interventor, Luis Muñoz.

Agencia ejecutiva de Hacienda DE MONTORO

Número 3275

EDICTO DE PRIMERA SUBASTA DE FINCAS
Don Juan Antonio Serrano Poblete, Agente
ejecutivo por débitos á favor de la Ha-
cienda.

Hago saber: que en virtud de pro-
videncia dictada por esta Agencia
con fecha de hoy en el expediente
general de apremio que se sigue en
este distrito por débitos de la contri-
bución territorial correspondiente á
varios trimestres, se sacan á pública
subasta, por primera vez, los bienes
inmuebles que á continuación se ex-
presan:

Nombres de los contribuyentes y fincas
que se subastan.

Doña Catalina Afán Díaz.—Una
suerte de olivar en la sierra de este
término, pago de Santa Brígida y si-
tio de la Loma del Fraile, con ocho-
cientas veinte plantas en doce fane-
gas y un celemin de cabida; linda
Norte el camino de los baños de
Arenosillo; Levante el mismo cami-
no; Sur herederos de don Andrés Be-
nitez, y Poniente los de don Antonio
Vacas, capitalizada en ocho mil no-
vecientas setenta y siete pesetas
ochenta céntimos 8977 80

Don Bartolomé Cuenca Madueño.
—Una casa en la calle Cava, número
diez y siete, de esta ciudad, que lin-
da por la derecha entrando con la
del número diez y nueve de Ana
Madueño Zorro; por la izquierda con
la del quince de Juan de Mora, y por
la espalda con casas de la calle Cas-
tillo de Julia, capitalizada en quin-
ientas ochenta y una pesetas veinte
y cinco céntimos 581 25

Don Antonio Calancha Ortiz.—
Una casa en la calle Mota, número
tres, de esta ciudad, que linda por la
derecha entrando, izquierda y espal-
da con casas de la calle Postigo, capi-
talizada en quinientas ochenta y una
pesetas veinte y cinco céntimos
581 25

Don Juan María Carpio Canales.
—Una casa en la calle Santiago, nú-
mero tres, de esta ciudad, que linda
por la derecha entrando con la del
número cinco de don Francisco Pé-
rez del Río, y por la izquierda y es-
palda con otra de don Pedro Priego,
situada en la calle Bartolomé Cama-
cho, capitalizada en quinientas ochenta
y una pesetas veinte y cinco cénti-
mos 581 25

Don Diego González Hortelano.—
Una cuarta parte de casa en la del
número veinte y dos de la calle Ven-
tura, de esta ciudad, que linda el to-
do por la derecha entrando con la
del número veinte de Ildefonso Eai-
nez; por la izquierda con la del nú-
mero dos en la calle Los Laras, de
José Ordoñez, y por la espalda con
casas de la calle Horno Nuevo, capi-
talizada referida cuarta parte de ca-
sa en trescientas sesenta y cuatro pe-
setas 364

Doña Rosa María González Gari-
jo.—Una tercera parte de casa en la
del número catorce de la calle Rosa-
rio, de esta ciudad, que linda el todo
por la derecha entrando con la del
número doce de Isabel Palomino;
por la izquierda la del diez y seis de
Juan Arellano, y por la espalda con
casas de la calle San Francisco, capi-

talizada referida tercera parte de ca-
sa en mil ciento sesenta y seis pese-
tas setenta y cinco céntimos 1166 75

Don Lorenzo Morales Mármol, por
sus nietos Lorenzo, Martín y Ana
García Morales.—Una suerte de oli-
var en la sierra de este término, pa-
go de la Nava y sitio de las Hazas
de Garrido, con cuatrocientas quince
plantas en cinco fanegas y tres cele-
mines de cabida; linda á Norte y Po-
niente María del Rosario Morales
García; Sur herederos de María Lu-
cía Cañas, y Levante los de don Juan
Antonio Lara Cano, Pedro Carpin-
tero y María Antonia Morales García
y una novena parte de casa de cam-
po en dicho sitio, capitalizado todo
en cuatro mil setenta y nueve pese-
tas ochenta y cinco céntimos
4079 85

Don Santos Isasa Olmo.—Una fa-
nega de tierra en el pago de la To-
rrecilla, sitio Loma de los Corrales,
de las nueve que contienen seiscien-
tos veinte y ocho olivos, que lindan
por Norte propiedad de Juan Mori-
llo; Levante con herederos de Ber-
nardo Cáceres; Sur con dehesa de
don Gonzalo Cerezo, y Poniente ca-
mino de Garcigomez, capitalizada re-
ferida fanega de tierra descrita, con
el número de plantas que á ella co-
rresponda, en seiscientos cincuenta
pesetas 650

Don Gabriel Pérez Reina.—Una
suerte de olivar en la sierra de este
término, sitio Cañada de la Porra,
con doscientas plantas en tres fane-
gas, y linda por todos sus extremos
con propiedad de Francisco Morales
Ocaña, capitalizada en mil novecien-
tas setenta pesetas 1970

Doña Francisca Relañó Garijo.—
Una casa en la calle Grajas, número
uno, de esta ciudad, que linda por la
derecha entrando con la del número
tres de Ildefonso Madueño; por la iz-
quierda hace esquina á la calle Cora-
cha, y por la espalda con casas de la
calle Marín, capitalizada en cuatro
mil setecientos treinta y una pesetas
veinte y cinco céntimos 4731 25

Doña María Antonia Relañó Gari-
jo.—Una suerte de olivar en la sierra
de este término, pago de la Nava y
sitio de la Rosa Alta ó Loma del Vi-
cario, con ciento setenta y seis plan-
tas en dos fanegas y seis celemines
de cabida; lindante al Norte con Juan
Antonio Parras; Levante y Sur here-
deros de don Francisco Moreno Ca-
nales, y Poniente el callejón de aquel
sitio, capitalizada en dos mil tres-
cientas noventa pesetas 2390

Don Antonio Romero Moreno.—
Un pedazo de tierra manchón en la
Saliega, de este término, con dos fa-
negas de cabida en la dehesa del Ore-
ganal; linda Norte con Pedro José
Cachinero; Levante viuda de Manuel
Muñoz; Sur Benito Piño, y Poniente
Tomás Cachinero, capitalizado en cin-
cuenta pesetas 50

Testamentaria de doña María Jo-
sefa Cabrera Moreno.—Una suerte
de olivar en la sierra de este término,
pago de Casillas de Velasco y sitio
de San Nicolás, con cabida de trein-
ta fanegas de cuerda, y en ellas mil
setecientos noventa plantas; linda por
Norte doña Marina Benítez Madue-
ño; á Levante regajo de Valle de
Ortega, que divide las fincas de los
Cañasveras; al Sur doña María Jo-
sefa Moreno, y al Poniente doña Ra-

mona Moreno Sánchez, capitalizada
en veinte y cuatro mil quinientas no-
venta pesetas 24590

Doña Mariana Notario.—Media
casa en la calle Colón, número diez,
de esta ciudad, que linda el todo por
la derecha entrando con la del núme-
ro ocho de Gaspar Olmos; por la iz-
quierda con la del doce de Fernando
Moreno Meco, y por la espalda con
casas de la calle Arco, capitalizada
referida mitad de casa en trescientas
sesenta y cinco pesetas sesenta y tres
céntimos 365 63

Don Rafael de Coca y Gómez.—
Una suerte de olivar en la sierra de
este término, pago de Casillas de Ve-
lasco y sitio de los Lorenzos, con se-
tecientas trece plantas en diez fane-
gas de cabida; linda á Norte el arro-
yo; Sur don Antonio Quintana; Le-
vante dehesa de la Viñuela, y Po-
niente don Esteban Aragón, capitali-
zada en doscientas pesetas 200

Doña Isabel Pabón Lara.—Una
casa en la calle Ventura, número sie-
te, de esta ciudad, que linda por la
derecha entrando con la del número
nueve de don Tomás Recaredo de
Obregón y otros; por la izquierda
con la del cinco de Francisco Calan-
cha, y por la espalda con casas de la
calle Notarios, capitalizada en sete-
cientas veinte y ocho pesetas veinte
y cinco céntimos 728 25

Doña María Copado Carbonero.—
Un cercado en los rúedos de la aldea
de Azuel, con una fanega y seis ce-
lemines de cabida; linda por Norte
Juan Gutiérrez Vacas; Levante rega-
jo de Casa Domingo; Sur tierras de
José Cachinero, y Poniente camino
de la Fuente Agria, capitalizado en
setecientos ochenta pesetas 780

No se han deducido cargas pero se
deducirán las que resulten en el acto
del remate.

La subasta se efectuará en el local
de esta Agencia el día 6 de Noviem-
bre próximo, á las doce de la maña-
na, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se ad-
vierte:

1.º Que los deudores pueden li-
brar sus bienes pagando el principal,
recargos y costas antes de cerrarse
el remate.

2.º Que será postura admisible
la que cubra las dos terceras partes
del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad
que los deudores presenten estarán
de manifiesto en esta Agencia, sin
poder exigir otros, y que si se care-
ciese de ellos se cumplirá su falta en
la forma que prescribe la regla 5.ª
del art. 42 del reglamento de la ley
Hipotecaria, por cuenta de los rema-
tantes, á los cuales después se les
descontarán del precio de la adjudi-
cación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obli-
gan á entregar en el acto de la su-
basta el importe del principal, recar-
gos y costas del procedimiento ejecu-
tivo que adeuden los contribuyentes
de quienes procedan las fincas subas-
tadas y hasta el completo del precio
del remate, en la oficina de la Agen-
cia, antes del otorgamiento de la es-
critura, según disponen los artículos
37 y 39 de la instrucción de 12 de
Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en

cumplimiento de lo dispuesto en la
regla 4.ª del art. 37 citado.

En Montoro á 22 de Octubre de
1897.—El Agente ejecutivo, Juan A.
Serrano.

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

INTERESANTE

Los anuncios de subastas para
los servicios municipales que re-
mitan para su publicación en este
periódico oficial, no se insertarán
como su redacción no venga ajus-
tada á las prescripciones del Real
decreto de 4 de Enero de 1883,
y que además se haga constar en
el mismo la obligación que contrae
el rematante de satisfacer los de-
rechos de inserción, (cuya obliga-
ción debe necesariamente hacerse
constar en el pliego de condicio-
nes), pues se devolverán á su pro-
cedencia los que no vengán con
estos requisitos, lo cual se hace
saber á dichos funcionarios para
evitar los entorpecimientos á que
podría dar lugar el olvido de dicho
Real decreto.

Los anuncios de Sociedades mi-
neras y particulares se insertarán
previo permiso del Sr. Goberna-
dor civil de la provincia, y pago
adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de par-
te no se insertarán en este perió-
dico oficial, sin el previo pago de
su importe.

LAS CUENTAS

trimestrales para las zonas recau-
dadoras de contribuciones, se ha-
llan de venta en la imprenta del
DIARIO DE CORDOBA.

LOS LIBROS

para la contabilidad municipal, se
hallan de venta en la imprenta del
DIARIO DE CORDOBA.

PÓSITOS

Los formularios para las cuentas
de este ramo de la administración
municipal, se remiten á vuelta de
correo, haciendo el pedido á la
imprenta del "Diario de Córdoba."

LOS LIBROS

de Inventarios y Balances, se ha-
llan de venta en la imprenta del
DIARIO DE CORDOBA.

LOS EXPEDIEN-

tes para guardas jurados se hallan
de venta en la imprenta del DIA-
RIO DE CORDOBA.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL,"

CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1897

Número
del
BOLETIN

Presidencia del Consejo de Ministros

- 233 Real decreto decidiendo en parte á favor de la autoridad judicial y á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Albacete y el Juez de instrucción de Almansa.
- " Otro decidiendo que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el Gobernador de Málaga y el Juez de instrucción de Gaucin.
- 234 Otro ídem entre el Gobernador de Sevilla y el Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor.
- 241 Otro nombrando Jefe superior de Administración civil, Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, á don Pablo Cruz.
- 242 Otro disponiendo cese en el cargo de Gobernador general, Capitan general de la isla de Cuba, el Teniente general D. Valeriano Weyler.
- " Otro nombrando Capitan general de la isla de Cuba á D. Ramón Blanco.
- " Real orden disponiendo cese en el despacho interino de la Subsecretaría don Francisco de Paula Espelius, Oficial mayor de la Presidencia.
- 245 Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. José Maestre del cargo de Gobernador civil de Córdoba.
- " Otro nombrando á D. Gil Maria Fabra Gobernador civil de Córdoba.

Ministerio de la Gobernación

- 234 Real orden disponiendo que el Sr. Marqués de Vadillo, Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, cese en el despacho interino de los asuntos de la Dirección general de Administración, por haber regresado á la Corte D. Gabino Bugallal, Director general de dicho centro.
- 237 Otra resolviendo unas consultas de la comisión mixta de Reclutamiento de Alicante y del Alcalde de Pego sobre la forma de cumplir en el actual reemplazo lo que previene el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de reclutamiento vigente.
- " Otra resolviendo una instancia de D. José Maria Vera, propietario del establecimiento de baños de Isla Plana, en solicitud de que se le otorgue perimetro de expropiación forzosa para el mencionado balneario.
- 239 Otra otorgando al Médico-director del Establecimiento de baños de Lanjarón, don Arsenio Marin, un diploma de primera clase por la memoria quinquenal escrita por el mismo.
- " Otra permitiendo la apertura del Establecimiento de baños de Bouza.
- 240 Otra declarando bien incluido en el alistamiento de Aranda del Duero al mozo Domingo Velasco, y disponiendo que todos los mozos que sigan sus estudios en el Seminario Pontificio de San Antonio de Pádua, al cumplir los diez y nueve años, sean incluidos en el Ayuntamiento de Comillas.
- 242 Real decreto admitiendo la dimisión del Secretario del Gobierno civil de Madrid, D. Carlos Frontaura, y nombrando para dicho cargo á D. Francisco Martínez.

Número
del
BOLETIN

- 245 Real orden relativa á los honorarios que han de abonarse á los facultativos que practican reconocimientos de mozos sujetos á observación.
- 255 Otra resolutoria del expediente promovido por la Comisión mixta de Reclutamiento de Almería, relativa al sorteo de mozos en el Ayuntamiento de Pechina.
- 256 Otra confirmando en el cargo de Contador del Ayuntamiento de Logroño á D. Gregorio España.

Ministerio de Hacienda

- 233 Orden publicando por segunda vez la vacante del título de Duque de Sanlúcar la Mayor.
- 235 Publicación de las declaraciones de derechos pasivos hechos por la Junta durante la segunda quincena del mes de Agosto.
- 236 Real orden modificando varias reglas de los Aranceles vigentes de Aduanas.
- 238 Otra resolviendo el expediente y recurso de alzada promovidos por doña Dolores de la Fuente y Alcántara contra el acuerdo de la Delegación de Hacienda de Málaga confirmatorio de cierta liquidación por el impuesto de derechos reales.
- 250 Publicación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por la Junta durante la segunda quincena de Septiembre último.
- 251 Idem conclusión.

Dirección general de lo Contencioso del Estado

- 243 Convocando á oposiciones de ingreso en el cuerpo de Abogados del Estado para cubrir tantas vacantes cuantas haya al terminar dichas oposiciones y diez plazas más.
- " Programa para el primer ejercicio.
- 244 Idem.
- 245 Idem.
- 246 Idem.
- 247 Idem.
- 248 Idem.

Ministerio de Gracia y Justicia

- 233 Reales decretos trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Huesca á D. Juan B. Caballero que sirve igual cargo en Logroño, y para esta vacante á D. Sergio Marquearán.
- " Real orden disponiendo que los servicios de los oficiales terceros, cuartos y quintos de Administración del Ministerio de Gracia y Justicia que tengan la cualidad de Abogados, se consideren como de ejercicio de la abogacía.
- 241 Real decreto nombrando á D. Felipe Sánchez Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.
- " Otro admitiendo la dimisión presentada por D. José Maria de Eulate del cargo anterior.
- " Otros admitiendo las dimisiones presentadas por D. Conrado Solsona y D. Luciano Puga de los cargos de Director general de los Registros y del Notariado y Fiscal del Tribunal Supremo.
- 242 Real orden disponiendo que D. Eduardo

Número
del
BOLETIN

García, Jefe de la Sección Penitenciaria se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la Dirección general de Establecimientos penales.

Ministerio de la Guerra

- 234 Real decreto nombrando Comandante general de la primera división del quinto Cuerpo de Ejército al General de división D. Ernesto de Aguirre.
- " Real orden prorrogando hasta el 30 de Octubre próximo el plazo para la redención á metálico que concede la Ley de Reclutamiento.
- 235 Reales decretos concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo á los Generales de brigada D. Eduardo Losas y D. Antonio Mazarredo.
- " Otro autorizando al Parque de Sanidad militar para que adquiera por gestión directa y sin las formalidades de subasta el material sanitario indispensable para reemplazar el vendido.
- " Idem á la Comandancia de Ingenieros de Jaca para el material necesario en las obras á su cargo durante los años de 1897-98 y 98-99.
- " Idem la compra por gestión directa á la Sociedad Talleres de Zorroza, en Bilbao, de una caldera de vapor.
- " Real orden disponiendo que la revista anual de los individuos del Ejército la pasen en los meses de Octubre y Noviembre.
- " Real decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al General de brigada D. Nicasio de Montes.
- 236 Real orden disponiendo que los reclutas con licencia ilimitada por exceso de fuerza sean concentrados en las Zonas de reclutamiento respectivas.
- 239 Real orden dando las gracias al Sr. Provisor general castrense por sus ofrecimientos á favor del Ejército.
- 240 Otra relevando al Teniente general D. Manuel Sánchez Mira del cargo de Presidente de la tercera sección de la Junta consultiva de guerra.
- 242 Otra disponiendo cese en el cargo de General en Jefe del Ejército de la isla de Cuba el Teniente general D. Valeriano Weyler.
- " Otra nombrando para desempeñar el cargo anterior al Capitan general D. Ramón Blanco.
- 243 Real decreto admitiendo la dimisión que hace el Teniente general D. Francisco Javier Girón, Marqués de Ahumada, de los cargos de Segundo Cabo de la Capitanía general de la Isla de Cuba y Subinspector de Infantería y Caballería y de milicias.
- 244 Real orden llamando al servicio activo de las armas á los reclutas del cupo de Ultramar pertenecientes al reemplazo del presente año.
- 248 Otra relativa al procedimiento que debe seguirse para la repatriación de los desertores y prófugos residentes en Francia que voluntariamente se presentan á los Consulados de la Nación.
- 254 Real decreto autorizando á la Inspección de la Caja general de Ultramar para que adquiera por gestión directa y sin for-

malidades de subasta 12.000 primeras puestas de paño é igual número de chalecos de Bayona y de borceguies con destino á los individuos del Ejército que regresen de Ultramar.

- 258 Real orden ampliando un mes de plazo para la redención á metálico de los reclutas de cualquier reemplazo que hayan promovido expediente ante el Gobierno.

Ministerio de Marina

- 236 Reales decretos disponiendo cesen en sus cargos de segundo Jefe del Apostadero y escuadra de Filipinas y Jefe de Estado mayor del Departamento marítimo de Cádiz D. José Warleta y D. Enrique Sostoa.
- 237 Otro nombrando segundo Jefe del Apostadero y escuadra de Filipinas al Comandante general del Arsenal del mismo D. Enrique Sostoa.
- " Otro nombrando Jefe del Estado mayor del Departamento marítimo de Cádiz al Capitán de navío D. José Guerra.
- " Otro nombrando Auditor general del Departamento de Cádiz á D. Joaquín Moreno.
- " Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito naval, con distintivo blanco, á D. José Luciano de Castro.
- 238 Otro concediendo la misma cruz á D. Manuel de Ciria y Vinent.
- 239 Otros concediendo la misma cruz á don Francisco de Veiga, Ministro interino de Marina de Portugal; á D. Pedro Ignacio Riodo, Contraalmirante de la Marina portuguesa, y á D. Cesáreo Fernández, Inspector general de Sanidad.
- 240 Otros nombrando Inspectores de Sanidad de los Departamentos de Cartagena y Cádiz á D. José Pareja y á D. Juan Mele.

Ministerio de Ultramar

- 233 Real decreto nombrando Ingeniero Jefe de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos de la isla de Puerto Rico, y para el cargo de Director facultativo de las obras del puerto de San Juan de dicha isla, á D. José María Sainz.
- " Otros trasladando á las plazas de Magistrados de la Audiencia territorial de Manila á D. Miguel Rodríguez que sirve igual cargo en Matanzas, y á esta vacante á D. Manuel Jaime y Rodríguez, Magistrado electo de la de Santiago de Cuba.
- 236 Real orden resolviendo las instancias presentadas por el Fomento del Trabajo Nacional y la Liga de Productores del Principado de Cataluña en solicitud de que se aclaren algunos preceptos de la Real orden de 20 de Mayo de este año, relativa á las formalidades de la importación en las islas Filipinas de los productos nacionales.
- 237 Otra relativa á las condiciones que han de reunir en Ultramar los Ingenieros de Caminos.

Ministerio de Fomento

- 233 Real orden concediendo matrícula oficial extraordinaria y examen anticipado en la segunda quincena del mes de Octubre á los alumnos á quienes falte una ó dos asignaturas para terminar los estudios del Bachillerato ó los de Facultad, Escuelas profesionales y Escuelas Normales.
- 239 Otra modificando los cuatro primeros lugares de la propuesta para proveer por

concurso de ascenso las Regencias de las Escuelas prácticas agregadas á las Normales de Vitoria y Albacete y Escuela superior del Ferrol.

- 239 Otra ampliando los estudios de Náutica en el Instituto de Jovellanos de Gijón.
- " Otra trasladando á la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de Burgos á D. Andrés Ferrán que desempeña igual cargo en el de Baeza.
- 240 Otra anunciando á traslación las cátedras de Patología general y la de Higiene privada y pública vacantes en la Universidad de Granada.
- 242 Otras anunciando á concurso las cátedras de lengua árabe, vacantes en las Universidades de Sevilla y Granada.

Dirección general de Instrucción pública

- 233 Orden acordando publicar en la *Gaceta de Madrid* que el Tribunal de oposiciones á la Ayudantía numeraria de la clase de Teoría é Historia de las Bellas Artes vacante en la Escuela de Barcelona, ha sido modificado por Real orden de 26 de Julio último.
- 237 Jueces que constituyen los Tribunales para oposiciones de las escuelas de niños, niñas y párvulos dotadas con sueldo inferior de 2.000 ó más pesetas.
- " Orden anunciando hallarse vacante en el Instituto de San Isidro de Madrid la cátedra de lengua alemana.
- 239 Jueces que constituyen los tribunales para oposiciones á las Escuelas dotadas con sueldo inferior á 2.000 ó más pesetas, pertenecientes al distrito universitario de Zaragoza.
- 240 Orden anunciando hallarse vacante en la Facultad de Medicina de Granada la cátedra de Higiene privada.
- " Otra desestimando las protestas presentadas contra la propuesta para proveer por concurso de ascenso escuelas elementales de niñas dotadas con 1.375 pesetas, á escepción de las suscritas por doña Francisca Cerda y doña Epifania Garayoa.
- 241 Rectificaciones de los errores cometidos en el anuncio relativo al Tribunal de oposiciones á escuelas de niños dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas y que corresponde al Rectorado de Sevilla.
- 247 Idem de los cometidos en la relación de vacantes publicadas en la *«Gaceta»* correspondiente á los anuncios de oposición y concurso del 2.º semestre del presente año.
- " Real orden declarando incapacitados á los Vocales y Secretarios de las Juntas locales de Instrucción pública para ejercer el cargo de Habilitado de los Maestros.
- 252 Orden haciendo público la forma en que ha quedado constituido el Tribunal de oposiciones para proveer las cátedras de Agricultura de los Institutos de Mahon y Tápia.

Tribunal de oposiciones

- 235 Circular acordando dar principio á los ejercicios orales á oposiciones á escuelas elementales el día 11 de Octubre.

Ministerio de Estado.

- 241 Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Rafael Ferraz, Marqués de Amposta, de los cargos de Subsecretario de Estado y Grefier Habilitado y Rey de Armas de la Insigne Orden del Toisón de Oro.

- 241 Otro nombrando á D. José Gutiérrez de Agüera para desempeñar los anteriores cargos.

Gobierno civil de la provincia

- 233 Circular para la busca de un potro extraviado á la Remonta.
- 236 Otra haciendo público la constitución del nuevo Ministerio.
- 242 Otra haciendo público los días que la Comisión provincial celebra sesiones en el presente mes.
- 244 Otra para la busca de varias caballerías.
- " Otra haciendo saber que el día 12 del actual se elevó al Ministerio de la Gobernación un recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Lucena.
- 246 Otra señalando los días que en Castro del Río han de tener lugar las operaciones de comprobación y contrastación de pesas y medidas.
- 248 Otra relativa á la toma de posesión del Gobernador D. Gil María Fabra.
- 252 Otra haciendo saber que al Subdelegado de Medicina del partido de Priego se le han concedido tres meses de licencia para el restablecimiento de su salud.
- " Otra convocando á la Diputación para celebrar sesión el día 2 de Noviembre próximo.
- 254 Otra para la busca de varias caballerías.
- 257 Idem.

Sección de Minas

- 244 Edicto haciendo saber los decretos recaídos en los expedientes mineros titulados Paquita, Santa Rita y Purísima Concepción.
- 249 Otro haciendo saber que D. Federico Barranco ha solicitado 12 pertenencias para cada una de las minas La Fortuna, San Federico y San José.
- 256 Otro notificando á D. Antonio Barrero el decreto recaído en el expediente minero San Rafael.
- " Idem á D. Rafael de la Barrera en el de La Rosario.
- " Idem á D. Pedro Westendosp para la de Mayo 2.º
- " Idem á D. Isidro Llamas para el de Jacoba.
- 257 Idem á D. Pedro Westendosp para el de Amparo.
- " Idem á D. Miguel Porras para el de Miguel
- " Idem á D. Juan Antonio López para el de Carmela.
- " Edicto haciendo público los decretos recaídos en los expedientes para las minas Conchita, Santa Casilda y San Enrique.

Sección de Obras públicas.

- 238 Relación nominal de los propietarios interesados en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública con la construcción del trozo 1.º de la carretera de Priego al Salobral.
- 240 Circular señalando el día para verificar el pago de los terrenos expropiados en el término municipal de Hornachuelos para la construcción de los trozos 5.º y 6.º de la carretera de Fuente Obejuna al Castillo de los Guardas.
- 244 Otra declarando la necesidad de la ocupación de las fincas expropiadas para la construcción de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de Priego al Salobral.
- 245 Relación de los propietarios de fincas que han de expropiarse con la variación del trazado del trozo 2.º de la carretera de tercer orden de Ventas de Cardena al ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz.

- 246 Idem á quienes afecta la expropiación forzosa de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de Encinas Reales á Priego.
- 253 Circular declarando la necesidad de la ocupación de las fincas expropiadas para la construcción del trozo 2.º de la carretera de Belalcázar á la estación de Zújar.
- 254 Idem de las expropiadas para la construcción de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de Encinas Reales á Priego.

Diputación provincial de Córdoba.

- 240 Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Noviembre del corriente año.
- 247 Relación de las cantidades que han de recaudarse durante el primer trimestre de 1897-98.
- 252 Concurso para la contratación del servicio de impresión de listas electorales.

Comisión provincial.

- 235 Nota de precios medios señalados por la Comisión provincial á los principales artículos de consumo, en el mes de Septiembre último.
- 257 Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Octubre de 1896.
- 258 Idem en el mes de Noviembre de 1896.

Comisión mixta de Reclutamiento.

- 236 Reparto de cupos y sorteo de décimas correspondientes á esta zona militar y presente reemplazo.

Delegación de Hacienda de Córdoba.

- 248 Copia de una Real orden aclaratoria del Reglamento del impuesto de Derechos Reales.
- 251 Circular haciendo saber que con fecha 20 del actual se ordenó á la Tesorería proceder á instruir expedientes de responsabilidad contra los Ayuntamientos que no han saldado la cuarta parte de su cupo de consumos del primer trimestre de este ejercicio.
- 254 Otra haciendo saber que don Valeriano Guzmán ha sido nombrado auxiliar del Agente ejecutivo de la zona de Aguilar.
- 257 Otra relativa á la redención á metálico del servicio militar.

Intervención de Hacienda.

- 254 Relación de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas que vencerán en el mes de Noviembre próximo.

Administración de Hacienda de Córdoba

- 245 Circular declarando cesante en el cargo de Agente de la Sociedad Arrendataria de pólvoras y materias explosivas á D. Ildefonso Laguna.
- 253 Otra haciendo saber que la Dirección general de Contribuciones indirectas ha nombrado representantes de la Sociedad Arrendataria del monopolio sobre las pólvoras y materias explosivas del tercer distrito á los Sres. López y Caro y en esta provincia á la viuda de Sánchez Grande é hijos.
- Idem á D. Gabriel Sánchez, D. Francisco Marín y D. Sebastian Camacho para que concurran á las sesiones de las juntas administrativas en que se trate de la defraudación de dichas materias.
- 254 Otra requiriendo á los Alcaldes para que remitan certificación de los pagos efec-

tuados durante el primer trimestre del corriente ejercicio.

- 255 Otro haciendo saber han sido nombrados D. Joaquín Gamiz y D. Antonio Criado Inspectores para la vigilancia del impuesto sobre las pólvoras y materias explosivas.
- 257 Otro haciendo público que D. Enrique García ha sido nombrado Inspector para perseguir el contrabando y defraudación de fósforos.

Tesorería de Hacienda de esta provincia

- 233 Edicto notificando á los Ayuntamientos de Benamejé y Monturque los fallos dictados en expedientes de responsabilidad por débitos de consumo.
- 237 Idem al de Santa Eufemia por idem.
- 247 Otro relativo al cobro de las contribuciones rústica y urbana en el pueblo de Aguilar.
- 249 Otros notificando á los Ayuntamientos de Hinojosa, Montilla y Encinas Reales las Reales órdenes dictadas en expedientes de responsabilidad por débitos de consumo.
- 251 Idem á los de Montilla y Lucena por idem.

Agencias ejecutivas.

- 234 Montilla.—Edicto citando á D. Concepción Prieto.
- 246 Montoro.—Otro de subasta de fincas de D.ª María del Rosal.
- 247 Córdoba.—Otro declarando incursos á los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del corriente año económico.
- 258 Montoro.—Otro de subasta de fincas de varios contribuyentes por débitos de contribución territorial.

Administración de bienes del Estado

- 240 Circular pidiendo á los Alcaldes certificaciones respectivas á lo cobrado por los mismos durante el primer trimestre del ejercicio actual por el concepto de 20 por 100 sobre la renta de propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.
- 246 Otra sobre nombramientos de Agentes para la inspección y vigilancia del impuesto de materias explosivas.
- 248 Relación de las solicitudes presentadas pidiendo legitimación de roturaciones.
- 249 Idem.
- 250 Idem.
- 251 Idem.
- Idem Circular señalando un plazo de tres días para que los Ayuntamientos remitan certificados respectivos á lo cobrado no solo durante el primer trimestre del ejercicio actual sino tambien de los anteriores por los conceptos de 20 por 100 sobre la renta de propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.
- 253 Relación de las solicitudes presentadas pidiendo legitimación de roturaciones.
- 255 Idem.
- Idem Copia de la Real orden resolviendo una consulta del Administrador de Bienes de Almería, acerca de si las legitimaciones de que trata el Real decreto de 25 de Junio último se refieren exclusivamente á las roturaciones practicadas en terrenos enagenables ó comprenden tambien las existentes en predios exceptuados de la venta que están bajo la jurisdicción del Ministerio de Fomento.
- 256 Idem de la que concede á los roturadores de terrenos desamortizables la legitimación de su posesión.

- 256 Relación de las solicitudes presentadas pidiendo legitimación de roturaciones.
- 257 Idem.

Universidades

- 242 Salamanca.—Edicto anunciando hallarse vacante una plaza de Profesor auxiliar supernumerario de la Sección de Letras del Instituto de Avila.

Comisaría de Guerra de Córdoba

- 233 Nota de precios de los artículos comprados en el mes de Septiembre último.
- 236 Edictos convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.
- 258 Idem.

Fábrica militar de harinas

- 239 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de trigo.
- 246 Idem.
- 252 Idem.

Remonta de Córdoba

- 242 Edicto convocando á subasta para la adquisición de artículos de pienso.

2.º Depósito de caballos sementales de La Rambla.

- 242 Edicto anunciando la venta en pública subasta de cuatro caballos.
- 254 Idem.

Colegios de segunda enseñanza.

- 239 Puente Genil.—Colegio de la Purísima Concepción y San José.—Cuadro de Profesores para el curso de 1897 á 98.
- Idem Lucena.—Colegio de San José.—Idem.

Ilustre Colegio Notarial de Sevilla.

- 238 Edicto anunciando hallarse vacantes varias Notarías.

Audiencia territorial de Sevilla

- 238 Cabeza y parte dispositiva de la sentencia dictada en el rollo de los autos seguidos en el Juzgado de Cabra á instancia de D.ª Rafaela Arrevola y Cantero contra D. Calixto Arrevola y otros, sobre tercería de dominio.

Juzgados de instrucción

- 234 Córdoba.—Edicto de segunda subasta de fincas de los herederos de D. José Morales de los Ríos.
- » Cazalla.—Otro para la busca de un mulo sustraído á Manuel Benítez.
- » Córdoba.—Otro citando á Antonio Haro y Rafael Gimenez.
- » Lora del Río.—Idem á Francisco Casas y otros.
- 235 Córdoba.—Idem á Cristóbal Fernández López.
- » Sanlúcar la Mayor.—Idem á D. Salvador Lorente.
- » Idem.—Edicto para la busca de una yegua de D. Manuel Alonso Fernández.
- 237 Cabra.—Otro de subasta de fincas de don Antonio Vilaplana.
- » Córdoba.—Otro llamando á los herederos de D. Rafael Luque Muñoz.
- » Cabra.—Otro de subasta de fincas de don José Muñoz.
- » Idem.—Otro de idem de D. Miguel Juliá.
- » Idem.—Otro citando á Juan Ordoñez.

- 237 Cazalla.—Otro idem á Antonio Samper.
» Montoro.—Otro á Francisco Aguilar.
» Bujalance.—Otro para la busca de cinco pellejos de aceite sustraídos de la estación de Pedro Abad.
- 238 Montilla.—Otro para la busca de Juan Pedro Palacio Giménez.
» Priego.—Otro citando á un sujeto llamado Pepe.
- 239 Posadas.—Idem á Juan Ortega y Maria Chacón.
- 240 Córdoba.—Edicto de subasta de fincas de D. Miguel Córdoba y otros.
» Idem.—Otro citando á Manuel González Martín.
» Alcalá la Real.—Idem á Joaquin Porras.
» Idem.—Otro para la busca de los efectos robados á Manuel López.
» Bujalance.—Otro para la de las caballerías robadas á Pedro Borrego y Manuel Ruano.
» Carmona.—Otro para las de D. Miguel Ceballos.
- 241 Córdoba.—Otro de subasta de fincas de D. Miguel Alvarez.
» Idem.—Otro citando al dueño de una cuartilla de aceitunas encontradas por Basilia Nuñez.
» Idem.—Otro citando á Asunción Nevado.
» Posadas.—Idem á Manuel de los Reyes y otro.
» Archidona.—Idem á Juan Bigola y otro.
- 242 Rambla.—Edicto de subasta de fincas de D. Alfonso del Pino.
- 243 Montilla.—Otro emplazando á Miguel Ramírez.
» Baena.—Otro para la busca de varias caballerías de Antonio Segura.
» Córdoba.—Otro llamando á los dueños de tres talegas de aceituna recogidas á Maria Cuenca y otros.
- 244 Idem.—Otro á Francisco Muro.
» Bujalance.—Otro para la busca de varias caballerías de Francisco Manrique.
- 246 Madrid.—Otro notificando á D. Francisco de la Torre y otros el auto recaído en las diligencias instruidas á instancias del Banco Hipotecario sobre secuestro de fincas.
» Montoro.—Otro llamando á los que se crean con derecho á la herencia de D. Francisco Gomez.
» Idem.—Idem á los autores del robo de aceite hecho á D. Manuel Medina.
» Idem.—Idem á Manuel Serrano Lora.
» Cabra.—Idem á Alejo López.
» Baena.—Edicto para la busca de dos yeguas de Mateo Ramírez.
» Pozoblanco.—Idem á los autores del robo hecho á Felipe Ruiz.
- 247 Córdoba.—Edicto emplazando á dos muchachos autores de las heridas causadas á Rafael Pérez.
» Idem.—Otro á los autores del hurto de un caballo á Juan Manchado.
» Montilla.—Otro notificando á Rafael Gutiérrez la sentencia dictada contra el mismo por lesiones.
» Castro del Río.—Otro citando á Agustín Raigón.
- 248 Rute.—Otro de subasta de fincas de Antonio Porras y otros.
» Fuente Obejuna.—Otro para la busca de los efectos robados en una casa de campo, al sitio del Bujadillo.
» Lucena.—Otro citando á Juan Flores.
» Baena.—Idem á Juan Fernández y á su hijo Manuel.
» Posadas.—Otro para la busca de las caballerías robadas á Andrés Fernández.
- 249 Montoro.—Otro para la de varias gallinas robadas á Francisco Cañas.
» Velez Málaga.—Otro para la de una cabra de Antonio Cabello.

- 249 Bujalance.—Otro llamando á los dueños de la aceituna recogida á Juan Valenzuela y otros.
» Navalcarnero.—Otro emplazando á Ana Castro.
- 250 Rambla.—Otro relativo al fallecimiento de D. Rafael Alvarez, Registrador de la Propiedad que fué del partido.
» Córdoba.—Otro de subasta de fincas de doña Julia Hodges.
- 251 Aguilar.—Otro citando á Julian Arjona.
» Lucena.—Idem á Manuel de los Reyes Santiago.
» Córdoba.—Idem á Bernardo Iglesias.
» Iznallar.—Idem á Francisco Garcia.
» Arcos.—Idem á Manuel Andrade.
- 252 Priego.—Edicto de subasta de fincas de D. José Maria Pareja.
» Llerena.—Otro citando á Antonio de la Caba Fernández.
- 253 Fuente Obejuna.—Otro de subasta de fincas de Remedios Lozano.
» Pozoblanco.—Otro citando á los autores del robo hecho á Antonio Cortés.
» Córdoba.—Idem á D. Diego Ecija, D. Angel Barranco y D. José Montes.
» Cabra.—Idem á un tal Montojo.
» Alcalá la Real.—Edicto para la busca de varias caballerías sustraídas á José Benigno Amaro y otros.
» Baena.—Otro para la de un mulo de Antonio Mansilla.
- 254 Córdoba.—Fallo de la sentencia dictada en autos á instancia de D. Rafaela Román, sobre declaración de ausencia de su marido.
» Huelva.—Edicto citando á José Laguna Campa.
» Pozoblanco.—Idem á los autores de la sustracción de dos cerdos de Miguel Alcalde.
» Castro del Río.—Idem á los dueños de dos armas blancas que se dicen hurtadas en la feria de Baena.
» Posadas.—Otro para la busca de los efectos robados á Lorenzo Giménez.
- 255 Idem.—Otro convocando por segunda vez á las personas ignoradas en la inscripción de dominio de dos cortijos, solicitada por el Barón de San Calixto.
» Lucena.—Otro de subasta de fincas de don Cándido L. pez.
» Pozoblanco.—Otro citando á un tal Manuel.
» Posadas.—Idem á Ignacio Domenech.
» Montilla.—Notificando á Antonio Márquez que sus defensores han presentado minutas de sus honorarios, habiéndose acordado por el Tribunal que por la vía de apremio se haga efectiva.
- 256 Córdoba.—Citando á D. Manuel Polo Cantero.
» Idem.—Idem á los autores del hurto de un reloj de acero á D. Amador Barrios.
- 258 Idem.—Llamando á D. Vicente del Palacio
» Rambla.—Edicto para la busca de un mulo de D. Francisco Tenor.
» Posadas.—Citando á Manuel Flores.

Juzgados municipales.

- 234 Villafranca.—Edicto citando al dueño de tres burros que el día 22 del corriente se hallaban interceptando la vía férrea en el kilómetro 415.
- 243 Hornachuelos.—Cabeza y parte dispositiva de la sentencia dictada en juicio de faltas contra Juan Gutiérrez.
- 247 Priego.—Edicto de subasta de una parte de casa de José Ruiz.
- 251 Idem.—Otro de una huerta de D. Juan J. Castilla.
- 253 Córdoba (derecha).—Otro citando á Juan de los Santos Ruano.

- 254 Idem.—Idem á Sebastian Garrido.
- 235 Encinas Reales.—Edicto anunciando la vacante de Secretario suplente.
- Ayuntamientos**
- 233 Villaralto.—Edicto concediendo un plazo para que los hacendados forasteros presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
» Carcabuey.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el reparto de consumos, cereales y sal.
» Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del mes anterior.
» Montoro.—Edicto anunciando por segunda vez la subasta para el arrendamiento de un local del Pósito.
- 234 Palma del Río.—Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Mayo y Junio últimos.
- 235 Idem.—Idem en el mes de Julio.
» Fernan-Nuñez.—Edicto relativo á la desaparición de una caballería de Alfonso Marín.
» Hornachuelos.—Otro relativo á la cobranza del primer semestre del reparto de consumos.
» Córdoba.—Idem á la aparición de una res vacuna.
- 236 Anora.—Idem anunciando hallarse vacante la plaza de Médico titular.
» Viso.—Idem haciendo saber se hallan de manifiesto las cuentas del Pósito de 1895 á 96.
» Benamejí.—Idem anunciando la subasta de los derechos de consumo.
» Aguilar.—Idem para el arrendamiento de una haza de tierra perteneciente al municipio.
» Montemayor.—Idem relativo á la cobranza del impuesto de cédulas personales.
- 237 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 29 y 30 de Septiembre.
- 238 San Sebastian.—Edicto anunciando la subasta de las especies comprendidas en la segunda tarifa del impuesto de consumos.
» Montemayor.—Idem haciendo saber se halla de manifiesto el reparto de consumos.
- 239 Lucena.—Idem anunciando la aparición de varias caballerías.
» Valsequillo.—Idem anunciando la vacante de Médico titular.
» Córdoba.—Idem relativo á la exhumación de los restos que ocupan las sepulturas de adultos comprendidas desde los números 255 al 372 inclusive, en el cuadro tercero de Santo Tomás, en el cementerio de la Salud.
» Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 1, 2 y 3 del actual.
- 240 Espiel.—Extracto de los acuerdos tomados en el tercer trimestre del año actual.
- 241 Santaella.—Idem de los del último trimestre del ejercicio de 1896-97.
» Santa Eufemia.—Edicto relativo á la aparición de una caballería.
- 242 Espejo.—Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.
» Montilla.—Edicto publicando un bando dictando reglas para proteger el derecho de propiedad contra el merodeo en las épocas de recolección de frutos.
» Hornachuelos.—Idem haciendo saber que el ganado lanar de D. Enrique Rodríguez padece de viruela.
» Montoro.—Idem relativo á la aparición de una cabra.
» Luque.—Idem anunciando la subasta para el arriendo de los derechos de consumo.
- 243 Priego.—Resultado del sorteo verificado

Número
del
BOLETIN

- para el nombramiento de los individuos que han de formar parte de la Junta municipal.
- 243 Pozoblanco.—Edicto haciendo saber que las cuentas del Pósito de 1896 á 97 se hallan de manifiesto.
- » Obejo.—Otro relativo á los repartos de extrignina para extinguir los animales dañinos.
- 244 Idem.—Idem.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 4, 5, 6, 7 y 8.
- » Cabra.—Edicto anunciando la subasta de varias caballerías.
- 245 Córdoba.—Otro anunciando la subasta para la contratación de piedra machacada con destino al afirmado de los caminos de la ronda.
- 246 Lucena.—Otro anunciando la subasta de una mula.
- » La Carlota.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el reparto del déficit de consumos.
- 248 Aguilar.—Otro invitando á los hacendados para que presenten relaciones de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Rute.—Otro anunciando la subasta del alumbrado público.
- 249 Encinas Reales.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el reparto de la tercera parte del cupo de consumos.

Número
del
BOLETIN

- 249 Fuente Palmera.—Otro invitando á los hacendados para que presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Fuente Tójar.—Otro haciendo público que el reparto de guardería rural se encuentra de manifiesto.
- 250 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
- 252 Dos Torres.—Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre últimos.
- » Posadas.—Idem en el mes de Septiembre.
- » Almodóvar.—Idem en los de Julio, Agosto y Septiembre.
- » Montoro.—Edicto pidiendo á los hacendados relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Luque.—Otro haciendo saber se hallan de manifiesto las cuentas de 1894 á 95.
- » Hornachuelos.—Otro relativo al cobro del segundo trimestre del reparto de consumos.
- 253 Montoro.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Septiembre último.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 16, 17, 18 y 19.
- » Aguilar.—Edicto anunciando por segunda vez la subasta para el arrendamiento de la haza Ladera del Castillo.

Número
del
BOLETIN

- 254 Hornachuelos.—Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.
- 255 Benamejí.—Edicto anunciando la subasta para el arriendo de varias fincas pertenecientes al municipio.
- » Lucena.—Idem la de una yegua.
- 256 Villaharta.—Edicto haciendo saber que el reparto para cubrir el cupo de consumos se encuentra de manifiesto.
- » Pozoblanco.—Idem las cuentas municipales de 1895 á 96.
- » Córdoba.—Idem anunciando la subasta de una res vacuna.
- » Montoro.—Idem relativo á la recaudación de cédulas personales.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 21 y 22.
- 258 Fuente Tójar.—Edicto sobre recaudación de cédulas personales.
- » Lucena.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el presupuesto extraordinario formado para pago de lo que se adeuda á D. Félix Aznar.

Imprenta del *Diario de Córdoba*.